

ALIANZA CANTONAL CREO 21 - CAMBIO 62



PLAN DE TRABAJO

CANDIDATOS A MIEMBROS DEL GAD PARROQUIAL EL ALTAR DEL CANTÓN PENIPE

PUESTO	PRINCIPAL	SUPLENTE
1er Vocal	HARO OROZCO HÉCTOR ALFONSO	OROZCO FLORES SILVANIA MAGALY
2do Vocal	MARTÍNEZ MARTHA PIEDAD	MEDINA GAVIDIA JAISSON IVAN
3er Vocal	GAVIDIA FLORES CRISTIAN FABRICIO	MEDINA SANTAMARIA TALIA NOEMÍ
4to Vocal	ORTIZ MAZON JULIA CECILIA	VILLAGOMEZ LOPEZ CÉSAR RAFAEL
5to Vocal	MARTÍNEZ MERINO JOSÉ ARCENIO	MERINO MAYORGA ARACELY TATIANA

ELECCIONES FEBRERO DEL 2023

Contenido

1. PRESENTACIÓN.....	1
2. DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL.....	1
a. Política.....	1
b. Ambiental.....	6
c. Social.....	9
d. Económico.....	12
3. OBJETIVO GENERAL.....	15
4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	15
5. PLAN PLURIANUAL.....	17
6. MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA GESTIÓN.....	19

1. PRESENTACIÓN

La parroquia El Altar, ofrece una variedad de escenarios naturales y culturales, convirtiéndose en un sitio estratégico, por ser una zona de amortiguamiento del Parque Nacional Sangay, por su ubicación geográfica, es poseedora de climas variados, que van desde el subtropical al frío del páramo, esto la hace poseedora de una flora y fauna rica y extensa. A más de poseer una riqueza natural El Altar posee una gran riqueza cultural; dentro de las diferentes comunidades que posee la parroquia se pueden destacar su devoción a diferentes representaciones religiosas, como es a la Virgen de Balbanera, Santa Ana, San José, San Pedro y San Pablo, La Virgen de la Dolorosa, María Auxiliadora y Cristo del Consuelo. En la actualidad autoridades barriales, comunales y parroquiales, trabajan unidos y de manera sincronizada para aprovechar positivamente lo que la naturaleza ya les ha entregado, fomentando un turismo agroecológico, que les permita ser un fuerte eslabón entre hombre y naturaleza, disfrutando y respetando de la inmensa riqueza paisajista que posee, así como también, haciendo trabajos necesarios para crear un ambiente acogedor

La aspiración de esta candidatura busca el cambio en la forma de administrar los recursos económicos, dejando a un lado los intereses personales para encaminarse a los intereses de la totalidad del cantón, mediante la gestión con las autoridades competentes para solucionar problemas como la calidad de agua para consumo humano que se recibe, la revisión de ordenanzas que afectan a la población de la parroquia, gestionar la realización de estudios para obras de infraestructura. Se viabilizará tanto dentro como fuera del país empresarios interesados en invertir en la parroquia y de esta manera generar empleo para la población, e impulsar a la misma como una potencia turística. Se pretende impulsar una nueva visión de manejo de los recursos económicos, sociales, políticos y productivos a través de la implementación de mercados y granjas con productos orgánicos y agroecológicos propios en el sector para su comercialización, e incentivar al emprendimiento en toda la población de la parroquia, y así, elevar el desarrollo y la productividad de la misma.

A la vez se busca resaltar las costumbres, la cultura y la vestimenta propias del sector, destacando la importancia de pertenecer a una parroquia tan diversa, concientizando el rescate de la cultura y a su vez concientizar la importancia del cuidado del ambiente.

2. DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

a. Política

• Marco Normativo

Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social

Art. 69.- Articulación de los presupuestos participativos con los planes de desarrollo.- La participación ciudadana se cumplirá, entre otros mecanismos, mediante el proceso de elaboración del presupuesto participativo, de acuerdo con los lineamientos del Plan de Desarrollo elaborado por el Consejo Nacional de Planificación Participativa y los Consejos Locales de planificación participativa de nivel territorial correspondiente. Estos planes deberán ser elaborados de abajo hacia arriba o promover la sinergia necesaria entre los planes de desarrollo de los diferentes niveles territoriales.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Art. 9.- Planificación del desarrollo.- La planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantizar el ordenamiento territorial. El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad.

Art. 12.- Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.- La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa

Art. 17.- Instrumentos metodológicos.- La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo elaborará los instrumentos metodológicos para la formulación, monitoreo y evaluación de las Políticas Públicas nacionales y seccionales.

Los gobiernos autónomos descentralizados elaborarán los instrumentos metodológicos necesarios para la formulación, monitoreo y evaluación de sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial en concordancia con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Planificación.

Base Legal de la Junta Parroquial Rural (COOTAD)

Art. 63.- Naturaleza jurídica.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden.

La sede del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural será la cabecera parroquial prevista en la ordenanza cantonal de creación de la parroquia rural.

Art. 66.- Junta Parroquial Rural.- La junta parroquial es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto de la junta parroquial rural.

Art. 67.- Atribuciones de la Junta Parroquial Rural.- A la junta parroquial rural le corresponde:

a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;

b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;

c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;

d) Aprobar a pedido del presidente de la junta parroquial rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;

e) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;

f) Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;

g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;

h) Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley;

i) Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley;

j) Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias;

k) Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo al presente Código;

l) Remover al presidente o presidenta o vocales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley con el voto conforme de cuatro de cinco miembros garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la junta parroquial rural;

m) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;

n) Conformar las comisiones permanentes y especiales que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural;

o) Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada podrá prorrogar este plazo;

p) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural;

q) Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, según la ley;

r) Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte;

s) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra formó de participación social para la realización de obras de interés comunitario;

t) Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;

u) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia; y,

v) Las demás previstas en la Ley.

Art. 68.- Atribuciones de los vocales de la junta parroquial rural.- Los vocales de la junta parroquial rural tienen las siguientes atribuciones:

a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural;

b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;

c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación;

d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley; y,

e) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural.

Art. 69.- Presidente o presidenta de la junta parroquial rural.- El presidente o presidenta es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, elegido de acuerdo con los requisitos y regulaciones previstas en la ley de la materia electoral.

• **Fundación y reseña histórica de la parroquia**

Antiguamente la parroquia El Altar estaba conformada en un 80% de su extensión territorial por dos haciendas, una que pertenecía a la Sra. Delia María Andrade de Cabezas lo que actualmente constituye la Cabecera Parroquial y la otra perteneciente a la familia Pastor denominada Hacienda de Capil perteneciente al Sr. Vidal Pastor; la primera Hacienda estaba conformada por las pequeñas comunidades de Ballagan, Asacucho, Ayanquil y Utuñaig y en la mitad de la dos haciendas mencionadas anteriormente quedaban las Comunidades de Ganshi, Palictahua y Pachanillay.

Los moradores de las comunidades Asacucho, Ayanquil, y Utuñaig, trabajaban en la hacienda Capil como huasipungeros, pero las familias Villagómez y Miranda, organizaron y lideraron una revuelta, en contra de los propietarios de la misma existiendo enfrentamientos, dejando como saldo muertos y heridos de parte y parte. Pancho Borja fue una de las primeras víctimas mortales por parte de los sublevados, como resultado de estas acciones se consiguió ingresar como partidarios. Investigando antiguos documentos de los pocos que existe sabemos que, en el año de 1700, Penipe tenía como poblaciones a: Puela, Ganshi, Matus, Shamanga y Nabuzo; Ganshi es el nombre con que fue asignada en primera instancia a nuestra Parroquia, posteriormente el nombre de El Altar se cree fue dado por los españoles que colonizaron esos lugares, donde tuvieron grandes haciendas.

De acuerdos a relatos de los pobladores existían alrededor de 139 hectáreas que constituían la Hacienda de Ganshi - El Altar, en el territorio donde está asentado el Centro Parroquial, desde el sector del cementerio hasta la quebrada de Cuchiguayco (agua del puerco), perteneciente a las Sras. Salvadoras y que posteriormente dejan como única dueña a la Sra. Delia Andrade viuda de Manuel Cabezas, constituida como hacienda, duró alrededor de 140 años, ya en años posteriores se formó una asociación con 20 socios, denominados como Asociación de Trabajadores Agrícolas Ganshi - El Altar, gracias a la adjudicación del IERAC (Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización, y en estas tierras se cultivaba todo tipo de productos como la caña de azúcar, algunas hortalizas, tubérculos como la papa, el camote, aguacate. En el caso de la comunidad de Palictahua los primeros habitantes

eran pocas familias principalmente los Guerrero, Casco, Hernández, Béjar, Medina, Hidalgo, Valencia, estas tierras no tenían origen de haciendas, sino que eran totalmente independientes de la hacienda cercana de Capil. En 1983 la comunidad de Ganshi, estaba poblada por pocas familias, y estas eran de origen colombiano, inicialmente era conocido como San Vicente, ya cuando El Altar se estableció legalmente como una parroquia, cambio su denominación a Ganshi, se presume que la familia que primero pobló esta localidad, fueron los Rivera, y su posterior descendencia las familias Mazón, Casco, por tal motivo se dice que todos sus pobladores tienen lazos de consanguinidad. Según relatos de los moradores de la Comunidad de Ayanquil, los primeros pobladores fueron Arsenio Flores, Manuel Martínez, Eleodoro Peñafiel, Segundo Gavidía, Custodio Gavidía, Santos Orozco, Escolástico Hidalgo, Daniel Morales, en este sector no estaban localizadas haciendas, pero en años anteriores solo estaba constituida una sola comunidad, y por desacuerdos en la administración se dio la división territorial constituyéndose en la actualidad, la misma superficie de territorio, en dos comunidades Asacucho en la parte baja, y Ayanquil en la parte alta.

De acuerdo con relatos de la población comentan que sus orígenes son de las incas pachas por lo que se han encontrado vestigios incaicos principalmente (vasijas, collares), mientras que otros pobladores establecen que sus orígenes son colombianos, los primeros habitantes fueron Marcelino Olivo, Segundo Olivo, Aurelio Medina. Pantallón Medina, Juan Casco, Domingo Merino, Rosa Mazón, Juan Olivo, Agustina Villalba, Concepción Martínez, estas personas eran netamente rayadores, ya que trabajaban en las haciendas cercanos por una raya para su huasipungo. Todas las comunidades tenían al inicio problemas con el sistema educativo, ya que los centros de enseñanza funcionaban en casas prestadas, el servicio educativo, era cancelado por los padres de familia, hasta pasar a formar parte del Ministerio de Educación, en el caso de servicios básicos, después de años contaron con estos servicios.

El 26 de marzo de 1865, El Altar se constituye en Parroquia, perteneciente al cantón Guano, con los siguientes Caseríos: Utuña, Ayanquil, Asacucho, Ballagan, Ganshi, Palictahua y Pachaniñay integrándose como tal a Penipe en 1984, año en el que Penipe se constituyó en Cantón. Quedando conformada la Parroquia El Altar con las comunidades de Utuña, Ayanquil, Asacucho, Ganshi, Palictahua, Pachaniñay y Centro Parroquial formado por los barrios de San Pablo, La Dolorosa y Ballagan.

- **Ubicación geográfica**

Norte: Parroquia Puela y Río Puela;
 Sur: Parroquia Matus con los Ríos Asacucho y Cubillín;
 Este: Cerros Flautas, Provincia Morona Santiago;
 Oeste: Río Chambo, Río Badcahuán, Cabecera Cantonal

- **Extensión / superficie**

74,19 km²

- **Comunidades que conforman la parroquia**

Cabecera Parroquial

Ayanquil

Asacucho

Ganshi

Palictahua

Pachaniñay

Utuña

- b. Ambiental**

- **Agua:**

- **Red hídrica de la parroquia**

El agua es uno de los componentes que aparece con mayor abundancia en la superficie terrestre, siendo un recurso natural y único, se conoce que cubre cerca del 71% de la corteza de la Tierra, en forma de océanos, ríos y lluvias, además de ser parte constituyente de todos los organismos vivos, sus fuentes de provisión son escasas y su capacidad de renovación natural limitada. Chimborazo, parte de tres sistemas hídricos importantes: Guayas, Pastaza y Santiago. Estos sistemas llevan sus nombres debido al sistema hidrográfico de la provincia, considerados como ríos principales debido a su caudal y longitud. El agua que reciben las viviendas de las diferentes comunidades de la parroquia tiene algunos tipos de procedencia como ser la red pública y de vertientes o ríos.

La red hídrica con la que cuenta la parroquia El Altar tiene una longitud aproximada de 87,09 km, dentro de la cual se encuentran redes del tipo primaria, secundaria y río. Entre los principales ríos se encuentran el Chambo, Naranjal, Palictahua, Puela, Quinoaqui, en el caso de las redes primarias se tienen al río Asacucho, río Badcahuán, río Cubillín, río Cubillín Chico, río las Flautas, río Siglal.

- **Identificar si existen cuencas o microcuencas**

La parroquia el Altar cuenta con tres juntas de agua potable, las cuales parten de diferentes vertientes, entre estas tenemos El Tambo, Chontillas – El Encillado, Río Arroyo Blanco. La calidad de agua se determina mediante análisis microbiológicos realizados cada 8 días, y cada mes, respectivamente, además se efectúa tratamiento de pastillas de cloro para la primera y tercera vertiente que llega a los hogares de las diferentes comunidades dentro de la parroquia El Altar.

- **Clima:**

- **Temperatura**

El clima hace referencia al estado de las condiciones de la atmósfera que influyen sobre una determinada zona. El uso cotidiano del término, por lo general, se vincula a la temperatura, presión, vientos, humedad y precipitaciones

Temperatura: 14°C

Se llama temperatura atmosférica a uno de los elementos constitutivos del clima que se refiere al grado de calor específico el aire en un lugar y momento determinado, así como la evolución temporal y espacial de dicho elemento en las distintas zonas climáticas. La temperatura media de un lugar no solo está relacionada con la presión atmosférica sino también con la cantidad de vapor de agua existente en el aire, de esta manera la relación existente entre la temperatura y la lluviosidad en un lugar determinado sirve para diferenciar los tipos de clima en la zona. En el caso de la temperatura, en la

comunidad de Utuñag se presenta la temperatura más baja con un promedio de 7-8°C con una superficie de 1.446,93 Has, mientras que las temperaturas más cálidas con un rango de 13-14°C se presentan en el Centro Parroquial con una superficie de 132,46 Has y Ganshi con una superficie de 173,74 Has; la variación de temperatura está directamente influenciada por la altitud, la misma que es inversamente proporcional a la temperatura, a mayor altitud menor temperatura. En todo el territorio predomina el bioclima pluvial, el mismo que permite el desarrollo de una gran diversidad de especies de flora y fauna.

○ Precipitación

Precipitación: 500 a 1000 mm.

En la parroquia El Altar las comunidades que presentan una mayor intensidad en lo referente a las precipitaciones son: de Utuñag con una superficie de 5883,15 Has, Pachanillay con una superficie de 739,17 Has., que presenta una precipitación con un valor promedio de 750 a 3000 mm, esta característica está influenciada por la presencia de bosques húmedos que actúan como reguladores del clima e incrementan la presencia de lluvias.

○ Pisos climáticos

Humedad relativa: Mayor al 80%

Dentro de la categorización de pendiente se distingue que el 48,27 % que comprende 3581,79 Has con pendientes abruptas mayor al 70 % distribuidas dentro de las comunidades de Ganshi con 31,67 Has, Palictahua con 27,01 Has, Pachanillay con 271,30 Has y finalmente Utuñag con 3251,81 Has.

En las pendientes de la categoría muy fuerte escarpado (50-70%) se distingue que el 27,62% que comprende 2049,28 Has distribuidas dentro de las comunidades Asacucho con 124,32 Has, Ayanquil con 22,01 Has, Centro parroquial con 83,33 Has, Ganshi con 20,23 Has, Palictahua con 140,21 Has, Pachanillay con 404,62 Has, Utuñag con 1254,56 Has.

Finalmente se tienen los siguientes pendientes: Suave o ligeramente ondulada (5-12%) con 7,84 % que comprende 581,51 Has, Ondulación moderada (12-25%) con 8,13 % que representa 603,05 Has, Fuerte colinado (25-50%) con 6,05 % que comprende 449,17 Has, No aplicable con 2,09% que representa 154,88 Has

● Manejo de residuos sólidos y saneamiento ambiental

○ Tipo de recolección de los desechos

En la actualidad el suelo de la parroquia El Altar está distribuido en un 65,46% de cultivos como es arveja, avena, maíz, babaco, pera, manzana, naranja, durazno, eucalipto, tomate de árbol, frejol, mora, papa y el 34,54% se les atribuye a los pastos que servirán como alimento para ganado mayor.

Con los desechos de los cultivos, un número pequeño realiza abonos orgánicos, cuyo fin es abaratar costos de producción y mejorar la textura del suelo.

○ Manejo de residuos

La cobertura del suelo se refiere a las condiciones biofísicas observadas sobre el terreno, a la fisonomía de la vegetación (bosques, vegetación arbustiva y herbácea) y a la naturaleza de los procesos que generan la cobertura (estructuras de origen antrópico, sistemas agrícolas). El territorio

parroquial cuenta con apenas el 0,05% que representa 3,78Ha bajo conservación, ya que se encuentra incluido dentro del Parque Nacional Sangay.

● Relieve y suelos

El relieve está formado por todo aquello que sobresale de una superficie plana o que la modifica. El concepto suele emplearse para denominar a las elevaciones y las depresiones que se encuentran en nuestro planeta. Dentro de la categorización de relieve se distingue que el 29,39 % que comprende 2180,45 Has con relieve montañoso distribuidas dentro de las comunidades de Ganshi con 3,45 Has, Palictahua con 3,38 Has, Pachanillay con 268,58 Has y finalmente Utuñag con 1905,04 Has. Relieve escarpado con un 29,35% que representan 2177,22 Has distribuidas en las comunidades de Asacucho con 68,80 Has, Ayanquil 22,01 Has,

Centro Parroquial con 125,26 Has, Ganshi con 52,86 Has, Palictahua con 157,09 Has, Pachanillay con 429,35 Has y Utuñag con 1321,85 Has. Colinas medianas con un 24,10% que representan 1788,20 Has distribuidas en la comunidad de Utuñag. Finalmente se tienen los siguientes relieves: Cuerpos de agua con 0,16% que equivale a 11,55 Has, Nieve con 1,20% que representa 89,06 Has, Superficies de aplanamiento con 5,49 % que representa 407,62 Has, Valles interandinos con 1,74 % que equivale a 128,96 Has, Vertientes cóncavas con 5,41 % que representa 401,50 Has,

Vertientes convexas con 1,99 % que equivale a 147,66 Has y por último Vertientes irregulares con 1,17 % que representa 86,70 Has.

● Flora y fauna del cantón

En la zona alta de la parroquia contamos con especies de flora como: Aliso, Chachacoma, pugin, padguaso, colcas, chilca, marco, quino, arrayan, sandalla, piquil, eucalipto, pino, ciprés, cedro, chocho, piñuela, helecho, quishuar, negrillo, pomamaqui, palma, sauco, menta, shantel, orquídeas, hongos, laurel, papas, habas, melloco, oca, mashua, curiangué. Para la zona media tenemos especies de flora como: Manzana, chilca, eucal, pino, ciprés, colca, durazno, claudia, pera, limón, manzanilla, laurel, aliso, helecho, mora, maíz, papa, cebolla blanca, col, lechuga, rábano, remolacha.

En la parte baja se presentan las siguientes especies de flora: Naranja, limón, durazno, manzana, abridor, claudia, albaricoque, pera, tomate de árbol, mora, uvilla, aguacate, eucal, pino, ciprés, aliso, chilca, laurel, palobobo, chirimoya, guabas, sambo, zapallo, suquil, maíz, papa, tomate riñón, pepino, pepinillo, flores, babaco, zanahoria, cebolla blanca, col, lechuga, rábano, remolacha, capulí, enredaderas, taxo, granadillas, nogal, jicama, camote.

Dentro de la fauna existente en la parroquia contamos con: Oso de anteojos, tigrillo, danta, venado, cabra de monte, conejo de monte, cuy, búho, perdiz, mirlo, churro, gorrión, quinde, azulejo, chirote, trucha, culebra, pato, preñadillas, ranas, raposa, zorro, chucuri, lobo, cuchucho, ardilla, guarro, buitres, golodrinas, shumpo, monjas, lagartijas, oso hormiguero, jilguero, cóndor, pájaro carpintero.

● Riesgos ambientales

En la parroquia El Altar se encuentran algunas zonas susceptibles a amenazas de origen natural de diversa índole, así como amenazas generadas por las actividades humanas.

Las amenazas naturales son aquellos elementos del medio ambiente peligrosos para el ser humano; están causados por fuerzas extrañas a él. Las amenazas pueden ser atmosféricas, hidrológicas, geológicas. La mayor amenaza en Chimborazo son los deslizamientos, la caída de ceniza, las inundaciones, desbordamientos y aluviones; otras amenazas en menor escalada el flujo de lodo, los represamientos.

Por el avance de la frontera agrícola, uso de químicos en zonas de paramos, bosques, quebradas cada vez son más las especies de flora y fauna que se encuentran en peligro de desaparecer, por lo que es un deber de todo ciudadano tomar conciencia en conservar y cuidar estos recursos tan preciados con los que cuenta la parroquia.

c. Social

• Crecimiento poblacional

Según los datos y las proyecciones poblacionales realizadas por el INEC en el 2010, la parroquia El Altar tiene una población de 1309 habitantes en el presente año (2019), y nos muestra que para el 2020 está tendrá una cantidad de 1306 habitantes evidenciando un decrecimiento poblacional, de la información proporcionada por las fuentes oficiales muestra que el índice de envejecimiento va en aumento y esto se estima como uno de los factores para que exista decrecimiento anual otro factor tenemos la migración de los habitantes ya sea a los cantones vecinos, provincias vecinas o bien fuera del país.

• Movilidad social

El cierre de las brechas con el Plan toda una vida, plantea la reducción de la pobreza, la cual requiere de intervenciones articuladas e intersectoriales que fomenten el acceso a servicios básicos, ampliar la cobertura de servicios básicos, brindar protección integral del ser humano mediante la protección y seguridad social, intervenciones que sean transversales con enfoque de igualdad y equidad territorial.

En la Constitución de la República del Ecuador, en su Art. 11, reconoce el Principio de Igualdad y no Discriminación, el cual establece que "Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades"; por lo tanto, el Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad.

Debe haber movilidad social para que haya cohesión social y fortalecer la capacidad de la gente.

• Grupos de atención prioritaria

Entre los grupos vulnerables de atención prioritaria en la parroquia El Altar se puede identificar a los niños(as), adolescentes, adultos mayores y personas con capacidades diferenciadas. Conforme la información proporcionada por el Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES Chimborazo, los servicios ofertados para los grupos de atención prioritaria son: desarrollo infantil, atención integral a personas adultos mayores, atención juventud, atención a personas con discapacidad, protección especial, en el Cantón Penipe la atención integral y programas para los grupos de atención prioritaria es mínima, tomando en cuenta que la población del cantón tiene una tendencia alta de adultos mayores.

En el cantón Penipe por parte del GAD Municipal cuenta con programas de prevención social, para erradicar la violencia de género, esto abarca un conjunto de acciones que actúan sobre situaciones materiales y factores sociales de riesgo de violencia, preparando o predisponiendo a las personas para evitar la violencia mediante el control y la mitigación de los factores que la causan. La población vulnerable no cuenta con proyectos ni políticas claras, mismas que están afectando al momento a la niñez y la adolescencia que son presa fácil del alcoholismo y drogadicción, la violencia intrafamiliar y la discriminación de género son evidentes en una sociedad aún machista que propenden a la desintegración familiar.

El trabajo a nivel de adultos mayores, personas con discapacidad, madres adolescentes-solteras, víctimas de violencia psicológica-educativa-física-sexual y discapacitados solo cubre a un grupo pequeño de la población y el campo de acción de las instituciones encargadas de este sector es limitado ya que no se cuenta con una base de información adecuada y no se trabaja articuladamente.

• Pobreza

Según el Censo del 2010 los índices del NBI, en la parroquia El Altar el 79,12 % de hogares están bajo este indicador, siendo superior al promedio del cantón Penipe y Provincia, esto significa que la mayor parte de la población no tiene cubierta las necesidades básicas referidas a: vivienda, salud, educación y empleo.

• Alimentación

En adultos no existe problema puesto que las fincas producen alimentos sanos y variados. En niños y niñas es el problema puesto que no hay la costumbre de alimentarlos con debidas recetas que ayudarían a su crecimiento normal y a mantener un estado de salud óptimo.

• Salud

Al hablar de la salud tenemos diversas variables que analizar: el estado de bienestar que posee o carece la población, para ello se estudiará la tasa de mortalidad (general, infantil y materna), la tasa de fecundidad, discapacidades de la población, morbilidad y el perfil epidemiológico (5 principales causas de muerte), desnutrición, la cobertura de salud por equipamientos localizados en su territorio o dependientes de otras parroquias o cabeceras cantonales.

La parroquia El Altar cuenta con un puesto de Salud que brinda atención a sus habitantes además presta sus servicios a las parroquias aledañas de Puela, Bilbao, debido a la dificultad de movilidad por falta de transporte institucional se tiene a reducir la cobertura de atención en las diferentes parroquias.

El puesto de salud de El Altar es una institución pública que pertenece al Ministerio de Salud Pública, el mismo que cuenta con personal limitado para la atención de la población existente en la parroquia.

La infraestructura disponible del puesto de salud de El Altar es reducida contando solo con dos consultorios de médicos (un odontólogo y un médico general), una sala de espera para los pacientes y una sala de preparación donde la enfermera procede a tomar signos vitales, talla y peso previos a la cita del paciente con el médico correspondiente.

• Educación

Se describe y analiza la tasa de asistencia por nivel de educación; escolaridad de la población, alfabetismo y analfabetismo, deserción escolar (abandono escolar), distribución de la infraestructura escolar. La tasa neta de asistencia a nivel de educación básica es elevada con un valor referencial de 95,16%, lo que contrasta con la tasa neta de asistencia a nivel superior que apenas alcanza un 15,91% lo cual afecta considerablemente la calidad de vida de la población.

Entre las principales causas para que los estudiantes no continúen sus estudios se encuentra la limitada disponibilidad de recursos económicos para cubrir los gastos que implican el traslado de los estudiantes a ciudades más grandes, de igual manera la continuidad de maestros en la Unidad Educativa del Milenio Penipe que repercute en el nivel de conocimiento de los estudiantes, reduciendo las posibilidades de acceder a una institución de educación superior.

El analfabetismo en el sector rural de la provincia continúa siendo un problema, según el Censo de Población y Vivienda del INEC 2010 la parroquia El Altar reporta una tasa de analfabetismo del 5,85%, al comparar con la tasa del 2001 se nota que este parámetro desciende en un 27,78%. Esto nos demuestra que las políticas implementadas por los gobiernos de turno han tenido resultados satisfactorios, cabe destacar que el problema continúa sin haber sellado totalmente el problema.

A partir del 2013 el estado realizó una distribución de las instituciones educativas: jardines, escuelas y colegios. En la actualidad toman la designación de Unidades Educativas, institucionalidad que acoge precisamente a los tres niveles nombrados, dentro de un ámbito territorial determinado. La parroquia cuenta con dos unidades educativas, ubicadas estratégicamente entre las comunidades, estas unidades forman al niño/niña de primero a séptimo de básica, en horario matutino.

• Morbilidad

Las causas de morbilidad en los moradores de El Altar son varias, convirtiéndose estas en un problema debido a la falta de atención de médicos especialistas y seguimiento de las causas de las enfermedades, y la falta de brigadas de prevención hacen que aumente la gravedad de las siguientes enfermedades:

- Rinofaringitis aguda (resfriado común)
- Amigdalitis aguda
- Hipertensión
- Gastritis
- Gastroenteritis
- Mialgia (Dolores musculares)
- Apendicitis
- Colelitiasis
- Neumonía
- Trastornos urinarios

• Desnutrición

Existe un alto índice de desnutrición. El MSP hace lo posible por capacitar a la población para mejorar los hábitos alimenticios en niños y niñas primordialmente.

• Uso de espacios públicos

Los tipos de espacios públicos existentes son los siguientes:

Asacucho: cancha, iglesia, casa comunal.

Ayanquil: cancha de uso múltiple, salón de reuniones, iglesia.

Centro Parroquial: casa parroquial, puesto de salud, destacamento de policía, centro de desarrollo, escuela, iglesia, estadio.

Ganshi: cancha de uso múltiple, capilla, casa comunal, centro artesanal, jardín.

Pachanillay: unidad educativa, escuela, capilla, cancha, casa comunal.

Palictahua: cancha de uso múltiple, escuela, iglesia.

Utuña: 2 canchas de uso múltiple, escuela, guardería, sede social, iglesia.

• Patrimonio

La minga: se basa en el trabajo comunitario con una finalidad o beneficio en común. En esta participan los directos beneficiarios de la ejecución de diferentes trabajos: como limpieza de canales y vías de acceso, construcción y mejoramiento de obras civiles dentro de las comunidades, tales como canchas deportivas, casas comunales, escuelas. Es el cabildo o el presidente de una determinada organización quien convoca a la minga, constituyéndose en obligatorio para todos los miembros de la organización; de no cumplir con este deber, deberán acogerse a las multas establecidas para el efecto y acordadas en asamblea general. También se determinan ciertas comisiones para la coordinación del trabajo o para la preparación de bebidas o alimentos o la comisión de herramientas.

Festividades y otras expresiones culturales Cada una de las comunidades tiene días de fiesta en donde rinden homenaje a sus Santos y como agradecimiento de todo lo que pasado durante el año realizan misas, juegos deportivos y otras actividades, para ello existe un Comité de Fiesta que es el encargado de coordinar las festividades. Estas lo realizan con la colaboración de aportes de los comuneros.

Cuentos y leyendas ancestrales de la parroquia Los cuentos y leyendas son característicos y propios de cada comunidad los mismos que se han ido manteniendo y que por falta de interés no han sido recopilados y archivados, únicamente se han ido transmitiendo de generación en generación desde hace mucho tiempo. De igual manera los juegos populares son una tradición, misma que se desarrollan en las diferentes actividades de la parroquia.

En la parroquia El Altar, cuenta con la Iglesia La Dolorosa; la Iglesia de San Pedro y San Pablo; iglesia de San José; Iglesia de Santa Ana; Iglesia de Cristo del Consuelo; Iglesia de Balbanera; Iglesia de María Auxiliadora.

• Festividades

Cada una de las comunidades tiene días de fiesta en donde rinden homenaje a sus Santos y como agradecimiento de todo lo que pasado durante el año realizan misas, juegos deportivos y otras actividades, para ello existe un Comité de Fiesta que es el encargado de coordinar las festividades. Estas lo realizan con la colaboración de aportes de los comuneros.

d. Económico

- **Situación institucional (recursos disponibles)**

De acuerdo a lo que determina la Ley.

Serán gastados los recursos tomando en cuenta las prioridades del PDOT y analizando la situación actual, enfocando a través de talleres las prioridades.

- **Principales actividades económicas y sectores productivos**

A pesar de que la parroquia dispone de una unidad de asistencia técnica agrícola manejada por el MAGAP no todos los agricultores son beneficiados por la cobertura del servicio esta situación es comprensible ya que el técnico agrícola debe atender las parroquias de Bilbao, Puela y El Altar. En la parroquia de El Altar los principales cultivos en las zonas alta, media y baja son el pastizal, maíz, tomate de árbol, papa, durazno, manzana y mora.

Hace tiempo atrás existía un tiempo definido de época seca y lluviosa con la incidencia del cambio climático las temporadas de lluvia son difíciles de predecir, pero a pesar de esas circunstancias la mayoría de los cultivos se establecen en cualquier época del año.

El principal mercado donde se comercializan los productos es el mercado mayorista de Riobamba, en donde los intermediarios son quienes se benefician mayoritariamente ya que se aprovechan de la necesidad del productor quien al no contar con un espacio físico disponible en el mercado se ve obligado a entregar sus productos al comerciante.

El sistema de producción pecuario es el siguiente:

Bovinos: El rendimiento promedio por vaca es de aproximadamente 5 a 12 litros por día. Cada vez son más los productores que se están alineando a esta línea comercial. Actualmente en la parroquia se cuenta con un centro de acopio de leche.

Porcinos: Normalmente los cerdos están destinados a engorde los cuales son comercializados en las mismas comunidades y en pocos casos salen al mercado en Riobamba.

Ovinos: Las ovejas son especies poco representativas ya que la población no las considera rentables.

Caprinos: La población de cabras es aún más reducida y son consideradas por los habitantes como especies depredadoras de cultivos.

- **Mercado Laboral**

La PEA es el principal indicador de la oferta de mano de obra en una sociedad. Las personas económicamente activas son todas aquellas que, teniendo edad para trabajar, están en capacidad y disponibilidad para dedicarse a la producción de bienes y servicios económicos en un determinado momento, siendo de esta manera que las personas son económicamente activas las que tengan de 15 años y más que trabajaron al menos 1 hora en la semana de referencia o, aunque no trabajaron, tuvieron trabajo (empleados); y personas que no tenían empleo, pero estaban disponibles para trabajar y buscan empleo (desempleados). De acuerdo al INEC 2010, la Población Económicamente Activa (PEA) asciende a 551 personas.

Los habitantes de la parroquia principalmente se dedican a la actividad agrícola, ganadería, empleado privado, comercio, construcción teniendo de aquí sus principales ingresos.

- **Actividad turística**

La actividad turística no ha sido explotada a cabalidad, no ha existido el impulso para desarrollarla y crear corredores turísticos, características que se podrían aprovecharse por las condiciones de clima y topografía de este territorio.

- **Sector financiero**

El Análisis Económico Financiero es la aplicación de un conjunto de técnicas utilizadas para diagnosticar la situación y perspectivas de la empresa o persona y de esta manera poder tomar decisiones para otorgar o no los créditos, sin embargo, se ha diagnosticado que dentro de las parroquias del Cantón Penipe la principal limitante para el acceso al crédito es el haber estado en una zona de riesgo por la activación del Volcán Tungurahua y esto hace que la población no pueda contar con un historial de crédito para que puedan acceder, además la tasa de interés que muchas veces ofrecen los bancos es elevada y los tiempos de recuperación de créditos son cortos.

Dentro de las entidades financieras que brindan sus servicios a la parroquia tenemos Ban Ecuador, y la cooperativa de ahorro y crédito 4 de Octubre, estas son las entidades que han ayudado con sus créditos a una parte de la población para que pueda seguir desarrollándose.

- **Centros poblados**

Es un área geográfica que está definida por un perímetro urbano, cuyos límites se establecen por acuerdo del consejo municipal. La parroquia cuenta con 6 comunidades y la Cabecera Parroquial.

- **Servicios públicos**

A nivel de los sectores rurales del país la realidad se repite en lo que se refiere a servicios básicos es así como a nivel parroquial la mayoría de las familias cuentan con el servicio de agua de consumo la misma que es entubada. La parroquia al contar con poblaciones dispersas no dispone en su totalidad de servicio de alcantarillado, a falta de este servicio disponen de pozos sépticos y pozo ciego.

Las aguas residuales, también llamadas aguas servidas o aguas negras, son el resultado de actividades cotidianas en las industrias y también de las personas, es decir, las que eliminamos regularmente a través de lavaplatos, piezas sanitarias y áreas de servicio doméstico.

El agua desechada en tales actividades contiene agentes contaminantes, siendo necesaria su evacuación de forma segura. La red de recolección de aguas residuales tiene la finalidad de mejorar la calidad de vida de las personas, proteger y conservar el ambiente, prevenir enfermedades hídricas, para el bienestar y desarrollo sustentable del ciudadano.

Dentro de la parroquia se cuenta con un INFOCENTRO donde las personas que no cuentan con medios de internet propios pueden ir y acceder a este servicio.

La parroquia de El Altar cuenta con un 80% de acceso de telefonía fija, móvil e internet de las operadoras CNT y Claro.

En lo que se refiere a los medios de comunicación la parroquia El Altar dispone de medios televisivos y radiales.

Según el INEC 2010, 350 viviendas de la parroquia tienen acceso al servicio eléctrico de empresa pública, que representa el 93,58%.

- **Movilidad, transporte y tránsito**

La parroquia El Altar no cuenta con un adecuado servicio de transporte para poder llegar hacia las diferentes comunidades de la parroquia, por lo que los moradores deben caminar varios kilómetros hasta un puesto de paso de buses.

La parroquia El altar cuenta con 36,35 Km de red vial, mismas que se encuentran en mal estado, a causa de la temporada invernal, que dificulta la normal movilidad tanto de peatones y vehículos.

- **Vivienda**

De acuerdo con los datos del INEC 2010, en la parroquia existen 388 hogares, de los cuales el 83,50% son viviendas propias de la población, el 16,75% se encuentran en hacinamiento, el 49,48% son viviendas con características físicas inadecuadas.

3. OBJETIVO GENERAL

- Mejorar la calidad de vida de la parroquia, con iguales oportunidades y derechos para las actuales y futuras generaciones, desarrollando las capacidades institucionales que permitan el buen vivir en armonía con la naturaleza, consolidando la sostenibilidad del sistema económico, social y político e impulsando la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible para garantizar la soberanía alimentaria.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos específicos planteados a continuación tienen una visión con las competencias constitucionales y legales de acuerdo a la parroquia, así como también la ejecución de proyectos mancomunados con la cooperación de otras instituciones:

1. Promover buenas prácticas que aporten a la conservación, mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático
2. Fomentar el acceso a servicios básicos de calidad, saneamiento básico, seguridad ciudadana, con vivienda adecuada y segura en el territorio asegurando la calidad de los bienes y servicios públicos
3. Mejorar el desarrollo productivo, agrícola, pecuario y turístico para optimizar las cadenas productivas y así obtener un valor agregado y comercio justo a los productores de la parroquia mediante el desarrollo de la infraestructura, tecnología y capacitación.

4. Promover el uso y disfrute de un hábitat seguro y equitativo que genere actividades culturales y recreativas, fortaleciendo la organización local.
5. Fortalecer la institucionalidad del GAD Parroquial en base a la participación ciudadana, la planificación y transferencia tecnológica en todas las áreas

y capacitación.								
Promover el uso y disfrute de un hábitat seguro y equitativo que genere actividades culturales y recreativas, fortaleciendo la organización local.	1	Incentivos	Talleres con los habitantes de la parroquia.	Percepción				x
Fortalecer la institucionalidad del GAD Parroquial en base a la participación ciudadana, la planificación y la transferencia de tecnología en todas las áreas	1	Diagnóstico	Proyectos de fortalecimiento institucional y profesionalización de promotores.	Impacto	x			x

Escanado con CamScanner

5. PLAN PLURIANUAL

A continuación se describe concretamente el Plan de Acción Plurianual, que está diseñado en función de la Constitución de la República, Códigos, Leyes y demás normativa vigente en el país, el que se fiscalizara en su cumplimiento:

Objetivos Específicos	Metas	Actividades	Estrategias	Mecanismos de Evaluación	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Promover buenas prácticas que aporten a la conservación, mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático	1	Diagnóstico	Proyecto Agua para consumo humano.	Impacto	x			
Fomentar el acceso a servicios básicos de calidad, saneamiento básico, seguridad ciudadana, con vivienda adecuada y segura en el territorio asegurando la calidad de los bienes y servicios públicos	1	Diagnóstico	Alianzas estratégicas para apalancar recursos para inversiones.	Efecto		x		
Mejorar el desarrollo productivo, agrícola, pecuario y turístico para optimizar las cadenas productivas y así obtener un valor agregado y comercio justo a los productores de la parroquia mediante el desarrollo de la infraestructura, tecnología	1	Talleres Diagnóstico	Proyectos: valor agregado, Conservación de suelos.	Impacto		x		

Escanado con CamScanner


6. MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA GESTIÓN


Los mecanismos de rendición de cuentas que se utilizarán para efecto son los siguientes:


- Reuniones periódicas de socialización con la ciudadanía de seguimiento y evaluación de la gestión del GAD Parroquial.
- Publicaciones de los resultados de la gestión del GAD Parroquial a través de material impreso, radial, televisivo, redes sociales y página web institucional.
- Aplicación de mecanismos de participación ciudadana en torno a las obras de gestión GAD Parroquial.

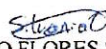
Para dejar constancia de lo contenido en el presente documento, suscribimos a continuación:



HARO OROZCO HÉCTOR ALFONSO
C.I. 060244342-6
1er VOCAL PRINCIPAL

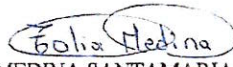

MARTÍNEZ MARTHA PIEDAD
C.I. 060264018-7
2do VOCAL PRINCIPAL



GA VIDIA FLORES CRISTIAN FABRICIO
C.I. 060430440-2
3er VOCAL PRINCIPAL


ORTÍZ MAZON JULIA CECILIA
C.I. 0604337338-1
4to VOCAL PRINCIPAL



OROZCO FLORES SILVANIA MAGALY
C.I. 060429876-0
1er VOCAL SUPLENTE


MEDINA GA VIDIA JAISSON IVAN
C.I. 060502753-1
2do VOCAL SUPLENTE


MEDINA SANTAMARIA TALIA NOEMÍ
C.I. 060356511-0
3er VOCAL SUPLENTE


VILLÁGOMEZ LOPEZ CÉSAR RAFAEL
C.I. 060473170-3
4to VOCAL SUPLENTE


MARTÍNEZ MERINO JOSÉ ARGENIO
C.I. 060468544-6
5to VOCAL PRINCIPAL


MERINO MA YORGA ARACELY TATIANA
C.I. 060502782-0
5to VOCAL SUPLENTE

Por medio del presente certifico el Plan de Trabajo en la dignidad de MIEMBROS DE LA JUNTA PAAROQUIAL DE EL ALTAR DEL CANTÓN PENIPE, que se encuentra adjunto en páginas anteriores.

Certifico.-

Ab. Rommel Martínez
Procurador común de la Alianza Cantonal CREO 21 – CAMBIO 62

Art. 285
mancomunidades - Consorcios

Art. 67 Ley Orgánica Participación Ciudadana
68
69
71